

CONSIDERANDO

Que la **ASOCIACIÓN DE GANADEROS "17 DE ABRIL"** del cantón El Empalme, provincia del Guayas, se encuentra conmemorando el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de una fructífera actividad y permanentemente lucha por el desarrollo, capacitación y mejoramiento de las técnicas en la crianza y mejoramiento de la ganadería cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor de las organizaciones productivas del país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y miembros de la **ASOCIACIÓN DE GANADEROS "17 DE ABRIL"**, del cantón El Empalme, provincia del Guayas, en sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la organización y de sus asociados.

El ingeniero **CESAR R. ALONZO MORA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA NURILLO
SECRETARIO GENERAL